

Objeto

Anulación de la Decisión 2009/704/CE, de la Comisión, de 16 de julio de 2008, relativa a la ayuda de Estado C 29/04 (ex N 328/03) que Italia prevé conceder en favor de la refinería azucarera de Villazor, propiedad de la sociedad Sadam ISZ (DO 2009, L 244, p. 10).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a Eridania Sadam SpA a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.

(¹) DO C 44, de 21.2.2009.

Sentencia del Tribunal General de 20 de octubre de 2011
— **Alfatar Benelux/Consejo**

(Asunto T-57/09) (¹)

(«Contratos públicos de servicios — Procedimiento de licitación — Prestación de servicios de mantenimiento técnico y servicios de asistencia e intervención sobre el terreno para ordenadores personales, impresoras y periféricos de la Secretaría General del Consejo — Desestimación de la oferta de un licitador — Obligación de motivación»)

(2011/C 355/26)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Alfatar Benelux (Ixelles, Bélgica) (representante: N. Keramidas, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Balta, M. Vitsentzatos y M. Robert, agentes)

Objeto

Por una parte, una pretensión de anulación de la decisión del Consejo de 1 de diciembre de 2008 de desestimar la oferta presentada por el grupo de empresas Alfatar-Siemens, integrado por Alfatar Benelux y Siemens IT Solutions and Services SA, en el marco del procedimiento de licitación UCA/218/07 para la prestación de mantenimiento técnico y servicios de asistencia e intervención sobre el terreno para ordenadores personales, impresoras y periféricos de la Secretaría General del Consejo (DO 2008/S 91-122796), y adjudicar el contrato a otro licitador, y, por otra parte, una pretensión de indemnización.

Fallo

- 1) Anular la decisión del Consejo de 1 de diciembre de 2008 mediante la que se desestima la oferta presentada por el grupo de empresas integrado por Alfatar Benelux y Siemens IT Solutions and Services SA, en el marco del procedimiento de licitación UCA/218/07 para la prestación de mantenimiento técnico y

servicios de asistencia e intervención sobre el terreno para ordenadores personales, impresoras y periféricos de la Secretaría General del Consejo, y se adjudica el contrato a otro licitador.

- 2) Desestimar la pretensión de indemnización.
- 3) Condenar en costas al Consejo de la Unión Europea.

(¹) DO C 102, de 1.5.2009.

Sentencia del Tribunal General de 20 de octubre de 2011
— **Poloplast/OAMI — Polypipe (P)**

(Asunto T-189/09) (¹)

[«Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa comunitaria P — Marcas figurativas comunitarias anteriores P y P POLYPIPE — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud de los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 40/94 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009]»]

(2011/C 355/27)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Poloplast GmbH & Co. KG (Leonding, Austria) (representante: G. Bruckmüller, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: R. Pethke, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI, que interviene ante el Tribunal General: Polypipe Ltd. (Edlington, Reino Unido) (representantes: inicialmente K.E. Gilbert y M.H. Blair, Solicitors, posteriormente K.E. Gilbert, M.H. Blair y S.S. Malynicz, Barrister)

Objeto

Recuso de anulación interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI, de 25 de febrero de 2009 (asunto R 80/2008-2), relativa a un procedimiento de oposición entre Polypipe Ltd. y Poloplast GmbH & Co. KG.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Poloplast GmbH & Co. KG, incluidos los gastos indispensables efectuados por Polypipe Ltd. en relación con el procedimiento sustanciado ante la Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI).

(¹) DO C 167, de 18.7.2009.